



REGLAMENTO RANKING Y TORNEOS SUB 23, JUVENILES Y PREJUVENILES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DEL LITORAL - 2026

I. Objetivo:

- A. Incentivar la práctica y competencia del golf entre los jugadores con hándicap en la Federación.
- B. Realizar diferentes actividades a lo largo del año que permitan capacitar a los jóvenes y adultos en distintos temas relacionados con el golf, como charlas, clínicas, campus, etc.
- C. Lograr un ordenamiento de los jugadores con vistas a la formación de equipos (Interfederativo), participaciones en torneos nacionales y demás entrenamientos que requieran seleccionar jugadores de esta Federación.
- D. Fomentar los auténticos valores del golf: integridad y honestidad, la consideración hacia los otros jugadores y el respeto a las normas y reglas del juego.

II. PARTICIPANTES – CATEGORÍAS

- A. Podrán participar exclusivamente, todos los Sub 23, Juveniles y Prejuveniles con matrícula y hándicap index otorgado por la AAG, que sean **socios y/o representen a entidades adheridas** a la Federación, siempre que tengan su **domicilio de residencia permanente** dentro de dicha región.
 - 1. **JUVENILES (M18)**- Mujeres y Varones: Para el 2026: jugadores nacidos en los años 2008, 2009 y 2010 .
 - 2. **PREJUVENILES (M15)** - Mujeres y Varones: Para el 2026: nacidos entre los años 2011 y 2016, ambos inclusive.
 - 3. **SUB 23**: jugadores que no hubieran cumplido 22 años al 31 de diciembre del año anterior al de disputa del Campeonato.
- B. Asimismo, cada jugador inscripto en la categoría Juveniles (M18) o Prejuveniles (M15) deberá dar cumplimiento a las obligaciones educativas prescriptas en la legislación vigente. La Comisión de Campeonatos de la FGL podrá requerir en cualquier momento la documentación que acredite tal condición.
- C. Podrán participar jugadores que no pertenezcan a la Federación y que sean invitados por la Organización. En estos casos, **los mismos intervendrán del Torneo pero no del Ranking**, que será exclusivo para jugadores de la Federación. Las posiciones, únicamente a los efectos del puntaje, serán las que resulten de excluir a los jugadores extranjeros de la clasificación final del torneo.
- D. **JUNIORS ALBATROS – OPCIÓN DE PARTICIPAR EN EL RANKING DE PREJUVENILES (M15) DE LA FGL**: Los jugadores/as de categoría ALBATROS (Ranking Junior FGL/FGL) que posean matrícula AAG y hándicap index vigente, podrán optar por competir también por el Ranking de Prejuveniles (M15) de la FGL, en las fechas que elijan, sujeto a las siguientes condiciones:
 - 1. **Opción previa**: el jugador/a deberá declarar esta opción **al momento de la inscripción**.
 - 2. **Formato y tees**: si opta por Ranking Prejuveniles, deberá jugar el mismo formato y condiciones que la categoría Prejuveniles (recorrido/tees/36 o 18 hoyos según corresponda), con clasificación GROSS.
 - 3. **Puntaje**: en esas fechas, el jugador/a sumará puntos en el Ranking Prejuveniles (M15) según su posición en la clasificación Prejuveniles (M15), considerando exclusivamente a quienes compiten por dicho ranking (si participa además como “Junior”, eso no altera el puntaje del ranking).
 - 4. **Compatibilidad con reglamentos AAG**: la elegibilidad para cupos o competencias AAG se regirá por los reglamentos AAG vigentes (edad, condiciones, etc.).
 - 5. **Facultad de la FGL**: la Comisión de Campeonatos FGL podrá aceptar o rechazar esta opción en una fecha determinada por razones de cupo, logística o criterios deportivos, debiendo informarlo en la invitación.

III. TORNEOS:

- A. La Federación determinará las fechas y sedes de cada competencia. Las condiciones de las competencias serán las fijadas por las reglas de la AAG para las competencias organizadas y patrocinadas por ella.
- B. Se llevará un **RANKING GENERAL** de Sub 23, Juveniles, Prejuveniles en conjunto, para la pre selección de equipos combinados de diferentes categorías y para seleccionados cupos de torneos y entrenamientos de Alto Rendimiento de la AAG.
- C. Todos los torneos y el Ranking anual de las categorías Sub 23, Juveniles y Prejuveniles se disputarán en modalidad **GROSS (sin ventaja)**, determinándose las posiciones exclusivamente por el score gross obtenido por cada jugador/a.
- D. Sin perjuicio de lo anterior, en cada torneo se otorgará un **premio especial al mejor score NETO general**, considerando el hándicap index vigente del jugador/a conforme a las normas de la A.A.G. Este premio no influirá en la clasificación gross ni en el Ranking federativo.

IV. HANDICAP:

- A. En las categorías con hándicap, se jugará con el hándicap index correspondiente a la fecha de disputa de cada torneo, conforme las estadísticas y publicaciones oficiales de la AAG.
- B. Altas de hándicap reciente: También podrán participar jugadores que hayan sacado hándicap recientemente (que aún no figuren en el último padrón). Para ello, estos jugadores deberán acreditar autorización del club al que representan, indicando fecha de alta, número de matrícula y hándicap actual.

V. CADDIES – AYUDA:

- A. Los jugadores no podrán recibir ayuda, ni llevar caddies, pero sí podrán utilizar carritos manuales para llevar su equipo. No está permitido el uso de carros manuales a batería, ni autopropeulsados o golf carts.

VI. FORMACIÓN DE EQUIPOS/CUPOS FEDERATIVOS EN NACIONALES DE JUVENILES Y PREJUVENILES:

- A. La integración de equipos combinados por distintas clases y/o categorías (por ejemplo: Torneo Nacional Inter-federativo) se realizará utilizando el RANKING GENERAL.
- B. La determinación de jugadores que ocuparán los cupos federativos para los torneos nacionales de Juveniles y Prejuveniles AAG serán determinados según lineamientos de la AAG (**ver Anexo I**)
- C. **La Federación en caso de ser necesario se reserva el derecho de elegir en forma directa uno o varios jugadores.** El jugador designado a criterio de la Federación será seleccionado por ésta, teniendo en cuenta sus antecedentes, puntaje, ranking de la Federación, rankings nacionales, Ranking de club, ranking de aficionados, golf universitario, cumplimiento con torneos de la Federación, conducta y toda otra pauta que se considere necesaria para tales fines.

VII. GANADORES DEL RANKING:

- A. Será ganador del Ranking de cada categoría, el jugador que obtenga la mayor cantidad de puntos en la categoría correspondiente luego de computar los descartes previstos en el reglamento.
- B. En caso de empate del primer puesto resultará ganador del Ranking el jugador que mayor cantidad de veces haya ganado Torneos del Ranking. De no lograrse una definición se seguirá idéntico criterio considerando los segundos puestos obtenidos y así sucesivamente.
- C. El criterio precedente se aplicará para desempatar los puestos siguientes.
- D. El Ranking anual de la Federación de Golf del Litoral se confeccionará exclusivamente en base a **resultados gross**.

VIII. CALENDARIO:

- A. El Calendario será informado conjuntamente con las fechas del resto de los torneos de la FGL. La Federación con el objetivo que sus jugadores Sub 23, juveniles y prejuveniles participen en la mayor cantidad de torneos posibles establece como requisito participar en 3 torneos como mínimo de los 4 a disputarse (en caso de participar en más de 3 torneos se tomarán los 3 mejores puntajes descartando los restantes). Todas las fechas a fines de posibilitar puntos para cupos del ranking AAG serán a 36 hoyos.

B. Cómputo del Puntaje:

1. La distribución de puntos en cada competencia se asignará de la siguiente manera: 1ro 20 puntos, 2do 16 puntos, 3ro 12 puntos, 4to 8 puntos, 5to 4 puntos.
2. Sólo en caso de que se hayan completado las 4 competencias, se implementará un descarte del más bajo puntaje entre los torneos disputados por cada jugador.
3. Para los torneos reducidos a 18 hoyos por causa de fuerza mayor se tomará el 50% del puntaje obtenido.
4. Se asignará puntaje bonus de acuerdo al score gross de cada vuelta de 18 hoyos respecto a la calificación (rating) del recorrido del campo jugado. Dicho bonus será de un punto por cada golpe a aquellos jugadores/as cuyo score sea igual o inferior a:
 - a. la calificación del campo, para los Sub 23, Mujeres y Varones
 - b. la calificación del campo más 2 golpes, para los Juveniles (M18) - Mujeres y Varones-
 - c. la calificación del campo más 4 golpes, para los Prejuveniles (M15) - Mujeres y Varones-
5. Esto es redondeando al número negativo entero más cercano la diferencia entre el score y la calificación. Máximo puntaje por score bonus por vuelta: 5 puntos.
6. El comité de campeonatos de la FGL queda facultado para redondear hacia arriba o hacia abajo dicha calificación según lo constate su real dificultad de presentación y/o distancias implementadas.
7. Los puntajes bonus son independientes al puntaje de cada torneo, por lo que NO se descartan

C. Reducciones de hoyos programados:

1. Si una competencia programada a 36 hoyos, por decisión del Comité del Torneo y cualesquiera sean las causas de la reducción, se disputase a 18 hoyos, se otorgará el 50% de los puntos (con redondeo de decimales) del puntaje detallado más arriba. A los efectos del presente Reglamento, se computará como un torneo de 18 hoyos.
2. Si un torneo a 36 hoyos tuviese que finalizar con 27(+) hoyos jugados, se otorgará la totalidad del puntaje.
3. Un torneo programado a 36 que sea reducido por causas de fuerza mayor a menos de 18 hoyos contabilizará como válido, pudiendo la federación organizadora disputar otro en su reemplazo.

D. Empates:

1. En caso de empate en una posición, los puntos a otorgar para dicho puesto se calcularán sumando los puntos asignados para cada una de las posiciones involucradas, dividido la cantidad de jugadores en dichos lugares. Cifras con decimales se redondeará a un solo dígito decimal.

NOTA: Se considerarán ausencias justificadas, las participaciones en torneos internacionales y en todos los torneos de la AAG, que otorgaren puntos para el ranking anual, así como la ausencia por enfermedad o por motivo fuerza mayor. Los Sub 23, Juveniles y Prejuveniles que participen en Torneos FGL deberán en todos los casos, salvo fuerza mayor, presentar tarjeta al finalizar. El no cumplimiento de lo antes expuesto dará lugar a una sanción para el jugador la cual puede ir desde la quita de puntos hasta la suspensión por una fecha y en caso de ser reincidente no será tenido en cuenta para el equipo Interfederativo o demás selectivos.

IX. REGLAS PARA EL ESPECTADOR

- A. Ningún entrenador o profesor deberá acercarse a los jugadores durante el transcurso de una vuelta. Los familiares, acompañantes o espectadores deberán abstenerse de acercarse en forma reiterada a los competidores durante una vuelta. En ambos casos, la inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 10.2 sobre "Consejo".

X. ADMINISTRACIÓN - CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

- A. La Comisión de Campeonatos de la FGL. tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos a disputarse anualmente, la designación de sedes en conjunto con cada Club, las fechas de cada competición, los límites de hándicap índice, el control del Ranking, la revisión del puntaje asignado en cada competición, etc., así como también cualquier otra cuestión no prevista.

- B. Cada competición se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento.
- C. Si por condiciones climáticas adversas (heladas, lluvias, niebla, etc.) fuera necesario postergar los horarios de salida o suspender temporariamente el juego, y esto dificultase la finalización de una vuelta, el Comité del Torneo está facultado para reducir la cantidad de hoyos a jugarse, en alguna o en todas las categorías.
- D. Los horarios para los segundos 18 hoyos, se confeccionarán por orden de score en cada una de las categorías. Aun así, el Comité se reserva el derecho de modificar ese orden en caso de solicitudes individuales de suma excepcionalidad, siempre que los jugadores involucrados no estén ubicados en los primeros lugares.
- E. El primer puesto se desempatará de forma automática de acuerdo al siguiente criterio: a) mejores últimos 18 hoyos; b) mejores últimos 9 hoyos (10 al 18); c) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o d) sorteo.
- F. El Comité del Torneo se reserva el derecho a dictar nuevas Condiciones (o Reglas Locales) o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o se entregará en forma personal.
- G. Las Reglas Locales vigentes en cada competencia se darán a conocer previamente al inicio.

XI. OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE:

- A. Tomar a su cargo la organización general del Torneo, independientemente del trabajo que realice la Federación y/o el personal designado por esta.
- B. Presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la Federación cualquier situación grave que pudiera ser motivo para la suspensión del Torneo con la suficiente antelación al mismo.
- C. El club anfitrión deberá recibir a los JUGADORES con desayuno.
- D. El club anfitrión deberá disponer de una zona de práctica para que los chicos puedan hacer la entrada en calor con sus profesores, si así lo requieren, y de servicio de DRIVING RANGE O ZONA IMPROVISADA, PREVIAMENTE ANUNCIADA A LA FEDERACIÓN.
- E. El club anfitrión servirá (a su cargo) el almuerzo de los jugadores, el cual podrá ser entregado a medida que vayan terminando de jugar, o bien a una hora determinada por el club. También deberá presentar 2 menú adicionales para los familiares de los jugadores.
- F. El club anfitrión se hará cargo del anuncio de las salidas (starter), recepción de tarjetas de score y del procesamiento y publicación/anuncio de los resultados. Así como también de la entrega de los premios correspondientes.

XII. INSCRIPCIONES.

- A. En las fechas del ranking de la FGL el costo de la inscripción de los Sub 23, Juveniles y Prejuveniles estará a cargo de la Federación de Golf del Litoral, fijándose por Comisión el importe para 18 y 36 hoyos, respectivamente.-
- B. Las inscripciones se recibirán hasta las 18 horas, dos días antes de la realización del torneo a no ser que se especifique otra fecha en la publicación respectiva y se aceptarán ÚNICAMENTE por la plataforma oficial de inscripciones de la FGL o en su defecto la vías que hayan sido indicadas la por la Federación en la invitación al torneo.
- C. No se aceptarán inscripciones telefónicas o sin la solicitud correspondiente. Tampoco se admitirán solicitudes incompletas.
- D. El club organizador será el encargado de realizar el orden de salidas con la planilla de inscripciones brindada por la FGL
- E. El jugador deberá estar empadronado para poder realizar la inscripción, salvo casos excepcionales.(ej: Jugadores Invitados, etc)
- F. La sola inscripción importa conocer y acatar las disposiciones del presente Reglamento.
- G. Las inscripciones debidamente cumplimentadas que ingresen vencido el plazo de inscripción estarán sujetas a la disponibilidad del cupo en cada categoría.

Nota: En las Fechas de los Nacionales de Juveniles y Prejuveniles en todas sus categorías de la AAG, la Federación abonará al menos el 50% de las inscripciones de todos los jugadores que participen de los mismos.

ANEXO I

Asignación de cupos AAG para Torneos Nacionales Juveniles y Prejuveniles - Temporada 2026

En virtud de lo establecido por la Asociación Argentina de Golf (AAG) respecto al sistema de asignación de cupos por Federación Regional para los Torneos Nacionales Juveniles y Prejuveniles 2026, la Federación de Golf del Litoral (FGL) determina el siguiente mecanismo de clasificación interna para la nominación de jugadores/as.

1. Marco Normativo

La AAG asigna cupos federativos en carácter **innominado**, es decir, otorgados a la Federación y no a jugadores específicos, conforme al ordenamiento del Ranking Argentino 2025 y posteriores recalculaciones durante la temporada 2026

.Las Federaciones Regionales deben establecer un sistema mixto de clasificación basado en:

- Resultados de torneos regionales o selectivos
- Ranking federativo vigente
- Eventualmente mérito deportivo (respetando límites de hándicap establecidos por AAG)

2. Criterio General de Clasificación FGL

Para la nominación de los cupos asignados a la FGL en cada Torneo Nacional, se aplicará el siguiente orden de prioridad:

2.1 Clasificación Automática por Ranking FGL

Obtendrán prioridad automática:

- El/la jugador/a mejor ubicado/a en el Ranking FGL vigente en cada categoría.
- Los/as jugadores/as ubicados dentro del orden necesario para completar los cupos asignados a la FGL por la AAG.

El Ranking FGL será actualizado luego de cada competencia computable y publicado oficialmente.

3. Categorías Consideradas

La clasificación respetará las categorías establecidas por AAG:

- Juveniles Varones (clases 2008, 2009, 2010)
- Juveniles Mujeres
- Prejuveniles Varones (clases 2011 a 2016)
- Prejuveniles Mujeres

4. Sistema de Desempate en el Ranking FGL

En caso de igualdad de puntos en el Ranking FGL al momento del cierre de inscripción, se aplicará el siguiente orden de desempate:

1. Mejor posición en el último torneo federativo disputado.
2. En caso de persistir la igualdad, resolución por el Comité competencias de la FGL.

5. Cupos por Mérito Deportivo

En caso de que el Comité Ejecutivo de la FGL considere oportuno designar un jugador/a por mérito deportivo, el mismo deberá cumplir obligatoriamente con los límites de hándicap index establecidos por la AAG para cada categoría

Esta designación:

- No podrá exceder el cupo total asignado a la FGL.
- Deberá estar debidamente fundamentada.
- Será comunicada formalmente a la AAG.

6. Cupos Asegurados por Ranking Nacional

En caso de que un jugador/a de la FGL obtenga cupo asegurado por ubicación en el Ranking Nacional (según lo establecido por la AAG tras cada Torneo Nacional), dicho cupo se considerará incluido dentro del cupo federativo asignado y no generará plaza adicional

7. Cambio de Cupos entre Categorías

La FGL podrá, a su exclusivo criterio, mediante la aplicación de un sistema de **score promedio máximo exigible** durante los torneos federativos, solicitar el cambio de hasta dos (2) cupos entre categorías, conforme lo habilita la reglamentación de la AAG, formalizando el pedido en tiempo y forma ante la Comisión de Campeonatos de la AAG.

A tal efecto, se establecen los siguientes **scores promedios máximos de referencia** para cada categoría, los cuales serán utilizados para garantizar la asignación de cupos:

- Juveniles Varones: 79
- Juveniles Mujeres: 82
- Prejuveniles Varones: 84
- Prejuveniles Mujeres: 86

En caso de que un jugador/a supere el score promedio máximo establecido para su categoría, la Federación podrá reasignar dicho cupo a otro jugador/a de igual o distinta categoría que demuestre mejor rendimiento deportivo, respetando los criterios reglamentarios vigentes.

La Federación se reserva el derecho de **modificar estos valores de referencia durante el transcurso de la temporada**, en función de la evolución del nivel competitivo, las condiciones de juego, los resultados registrados y los lineamientos establecidos por la AAG. Toda modificación será debidamente comunicada en forma oficial y aplicada con carácter prospectivo.

8. Formalización de Inscripciones

- La FGL realizará la nominación oficial mediante el formulario online de asignación de cupos.
- Cada jugador/a deberá completar además el formulario individual de inscripción exigido por la AAG.
- La inscripción quedará confirmada únicamente cuando ambos pasos se encuentren cumplimentados.

9. Facultades del Comité

El Comité de competencias de la FGL podrá resolver situaciones no previstas en el presente Anexo, siempre respetando el marco reglamentario de la AAG.